

Presupuesto de adjudicación: 7.200.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 9 de junio de 1994.

Denominación: «Restitución fotogramétrica para la actualización de la cartografía a escala 1:10.000 de la zona de Ronda y Casabermeja».

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.
Empresa adjudicataria: Geomap, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 7.425.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 9 de mayo de 1994.

Denominación: «Catalogación de la cartografía antigua del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, II Fase».

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.
Empresa adjudicataria: Documentum, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 9.187.540 ptas.
Fecha de adjudicación: 15 de mayo de 1994.

Sevilla, 7 de junio de 1994.- El Director General, Adolfo Fernández Palomares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que anuncia la licitación pública que se cita. (PD. 2032/94).

De conformidad con lo establecido en el art. 89 y siguientes, y en especial el art. 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991, del IASS por la que se delega competencia en esta Gerencia Provincial en materia de concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de las concesiones de dominio público con destino al servicio de peluquería, con motivo de la existencia de peticiones incompatibles entre sí para la Residencia Asistida de la Tercera Edad y el Centro de Día de la Tercera Edad ambos de Marchena, dependientes de este Organismo mediante el otorgamiento de una única concesión.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.º Cualquiera persona física o jurídica interesada en las mencionadas concesiones no incurrirá en alguna de las prohibiciones para contratar, contenida en la legislación general de contratos administrativos, podrá formular por escrito petición alternativa en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución. Dicha petición alternativa se podrá presentar en la sede de la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla, sita en C/ Imagen 10-12, 1.º planta, entre las 9 y 12 horas dentro del plazo mencionado.

2.º Los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y demás datos del expediente estarán expuestos en la Gerencia Provincial del IASS en Sevilla en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3.º Documentación exigida: La indicada en la cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como una garantía provisional por importe equivalente al 2% del valor del bien y elementos objeto de la concesión, estando expuestos los citados importes en la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla y en los distintos Centros señalados en el anuncio de licitación. La citada garantía se depositará en la Caja Central de Depósitos o en la Caja Provincial de Depósitos de Sevilla de la Consejería

de Economía y Hacienda, conforme a lo previsto en la cláusula 3.º del citado Pliego, debiendo aportarse el resguardo correspondiente en sobre independiente.

4.º La mesa de adjudicación concesional, cuya composición se encuentra regulada en la Resolución de 26 de marzo de 1991 del IASS, por la que se delega competencia en materia de concesiones administrativas y la Resolución de 31 de mayo de 1990 del IASS, reguladoras de la Comisión de Compras, Comisiones Provinciales de Compras y mesas de contratación, se constituirá al término de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA, de la presente Resolución procediéndose, entonces, a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada.

La Mesa de adjudicación concesional se reunirá a estos efectos en el plazo indicado, en la sede de la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla, levantando Acta de la correspondiente sesión.

Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá al siguiente día hábil.

5.º Vista el acta de la Mesa de adjudicación concesional y oída la Junta de Gobierno del Centro, el órgano de contratación competente resolverá sobre la adjudicación de la concesión, y a dicho efecto tendrá en cuenta la proposición que considere más conveniente para los fines perseguidos en atención a las proposiciones económicas presentadas por los licitadores y a cuantos informes técnicos sobre el particular pueda recabar.

6.º Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de mayo de 1994.- El Gerente, Higinio Trujillo Tarifa.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa del expediente que se cita. (PD. 2035/94).

Siendo necesaria la contratación del expediente de referencia:

HE RESUELTO

Invitar a cuantas empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por contratación directa del siguiente contrato:

Expediente: GR3A013.18PC.
Título: Restauración de los Baños Arabes «El Bañuelo».
Presupuesto: 6.757.773 ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
(Clasificación requerida): K-7-b.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en el Departamento de Servicios Técnicos de la Delegación de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del vigésimo primer día posterior a la publicación, en el Registro de la Delegación de Cultura y Medio Ambiente, sito en el Paseo de la Bomba, núm. 11. Granada-18008.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares exigè para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 28 de abril de 1994.- El Delegado, Isidro Toro Moyano

RESOLUCION de 28 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa del expediente que se cita. (PD. 2036/94).

Siendo necesaria la contratación del expediente de referencia:

HE RESUELTO

Invitar a cuantas Empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por contratación directa del siguiente contrato:

Expediente: GR3A015.18PC.

Título: Rehabilitación del convento de Santa Catalina de Zafra (Granada).

Presupuesto: 14.132.279 ptas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida: K-7-c.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en el Departamento de Servicios Técnicos de la Delegación de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del vigésimo primer día posterior a la publicación en el Registro de la Delegación de Cultura y Medio Ambiente, sito en el Paseo de la Bomba, núm. 11. Granada-18008.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 28 de abril de 1994.- El Delegado, Isidro Toro Moyano.

RESOLUCION de 8 de junio de 1994, de la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se promueve concurrencia de empresas interesadas en la adjudicación del suministro que se cita. (PD. 2033/94).

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto promover concurrencia para la contratación del Suministro denomi-

nado «Adquisición de la herramienta software necesaria para poder ejecutar el prototipo informatizado del sistema de información ambiental», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 43/94/P/00.

Presupuesto máximo: 3.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva: 120.000 pesetas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones. Será de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones. Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores. Las ofertas se instrumentarán en dos sobres cerrados en los cuales se especificará en su exterior la denominación del expediente:

Sobre núm. 1: «Declaración Responsable», especificada en la Cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Comisión de Compras de la Agencia de Medio Ambiente, constituida al efecto en Mesa de Contratación y se procederá al estudio de las mismas y a su adjudicación provisional, siguiendo los criterios de adjudicación que figuran en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 1994.- El Director General, Rafael Silva López.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MÁLAGA)

ANUNCIO. (PP. 1398/94).

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia concurso para la cesión del derecho de superficie sobre una parcela de terreno de propiedad municipal para la construcción y explotación de una gasolinera e instalaciones complementarias, situada en el Partido del Monterroso.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de marzo pasado, se anuncia el concurso que a continuación se detalla, si bien se hace saber que en el caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga se suspendería la licitación hasta nuevo anuncio.

Objeto. La cesión del derecho de superficie para la construcción y explotación de una estación de servicio y